

PUNTO DE SUSCRICION.

Se suscribe en la imprenta y librería de la Redaccion de este Boletín, calle del Trompadero, Núm. 5.



ADVERTENCIA.

Esta Redaccion no admitirá carta ni reclamacion alguna que no venga franca de porte.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE PALENCIA.

ARTICULO DE OFICIO.

Gobierno superior político de la Provincia de Palencia.

Núm. 64.

Habiendo remitido al Gobierno de S. M. el espediente instruido para la construccion de una nueva cárcel en el exconvento de San Pablo de esta Capital, por reclamarlo con viva urgencia el estado ruinoso é insalubre de la casa que hoy presta provisionalmente este servicio; se ha servido S. M. aprobar el plano, pliego de condiciones y presupuestos formados al intento, autorizándome para distribuir entre los pueblos de este partido judicial, en clase de anticipo reintegrable por el Estado, la cantidad de 55,293 rs. que con el producto de otros aprovechamientos que se van á hacer del espresado edificio, es necesaria para la egecucion de la obra. Al efecto se ha formado el repartimiento que sigue, sobre la misma base que se distribuye el importe de los alimentos de presos pobres.

DISTRITOS MUNICIPALES.	PUEBLOS.	TOTAL Rs. Vn.
Ampudia.		3813
Autilla del Pino.	{ Autilla. 1387 Paradilla 207 }	1594
Baños de Cerrato.		621
Becerril de Campos.		6212
Dueñas		6263
Fuentes de Valdepero.		1863
Grijota.		2074
Husillos		787
Magáz.		829
Manquillos		324
Palencia y arrabal.		21627
Pedraza		1553
Perales.	{ Perales. 249 Villaldavin. 145 Villafruela. 31 }	425
Revilla.		487
Santa Cecilia.		342
Torre-Mormojon.		1242
Valoria del Alcor.		578

DISTRITOS MUNICIPALES.	PUEBLOS.	TOTAL Rs. Vn.
Villalobon.		994
Villamartin		611
Villamuriel	{ Villamuriel. 1139 Calabazanos 103 }	1242
Villaumbrales.		1812
TOTAL.		55293

En su consecuencia procederán inmediatamente los Ayuntamientos de los distritos municipales que comprende y que no tengan sobrante en el presupuesto del corriente año, para solventar la cuota que respectivamente se les señala, á formar el adicional que necesiten, pues habiéndose dado principio á las obras, es indispensable que cuanto antes se realicen dichas sumas. Convencidos como estan los Ayuntamientos de este partido por el conocimiento anterior que ya tienen de este proyecto de la utilidad y conveniencia de esta humanitaria mejora, me creo dispensado de demostrarles hasta el punto que les es ventajosa la construccion de este establecimiento penal con arreglo á las necesidades de la época; y por ello espero que se prestarán gustosos á esta nueva exaccion que á la vez les redime para siempre de la cantidad que anualmente están satisfaciendo por el alquiler de la cárcel actual, evitándome el disgusto de adoptar medios coercitivos para realizarla. Palencia 28 de Febrero de 1849.—Joaquin Escario.

Administracion principal de fincas del Estado de la provincia de Palencia.

El dia 11 del próximo mes de Marzo á las 12 de su mañana, se admitirán posturas para el arriendo de las fincas situadas en los partidos de Carrion, Saldaña y Cervera que se espresan en la siguiente relacion, con arreglo á los pliegos de condiciones que estarán de manifiesto en los puntos donde se verifique la subasta, cuyo acto será doble y tendrá lugar á la vez en esta capital ante el Señor Intendente de Rentas de la Provincia y en los pueblos donde radiquen las fincas ante los respectivos Alcaldes, advirtiéndose que los arriendos se harán con la condicion de pagar en metálico para lo cual se han valorado las rentas en frutos á razon de 30, fanega de trigo, 23 la de centeno y 18 la de cebada en el partido de Cervera, y á 28, 19 y 16 reales las mismas especies respectivamente en los partidos de Carrion y Saldaña. Palencia 11 de Febrero de 1849.—Sotero Gregorio.

RENTA ANUAL.

Clase de las fincas.	Situacion.	Llevador actual.	METÁ LICO.			TRIGO.			CENTENO.			CEBADA.			Trigo en metálico para la su- basta.
			Rs.	mr.		Fs.	Cs.	Qs.	Fs.	Cs.	Qs.	Fs.	Cs.	Qs.	
Prados.	Cordovilla.	Manuel Martin.												50	
Heredades.	Polentinos.	Cárlos Fuente.												16	
SAN ANDRÉS DE ARROYO.															
Por un coto redondo y ocho casas paga 7 gallinas.	San Andres.	Froilan Fernandez.	90			127						127		7180	
Por una casa.	Idem.	Antonio Lopez.												10	
SAN ZOILO DE CARRION.															
Un quiñon de tierra.	Villovieco.	Celestino Roman.					4							112	
Dos tierras.	Lagartos.	Andres Prieto.					1							28	
Quiñon de id.	Villasirga.	José Ibarlucea.					2							56	
SAN BENITO DE SAHAGUN.															
Otro id. id.	S. Nicolas del Real Camino.	Pedro Borges.					14							392	
SAN AGUSTIN DE CERVERA.															
Otro id. id.	Renedo de Valdavia.	Vicente Blanco.					2					2		88	
SANTO DOMINGO DE CARRION.															
Una tierra.	Poblacion de Soto.	Vicente García.	16											16	
SANTA MARÍA DE LA VEGA.															
Una tierra.	Saldaña.	Emeterio Medina.	28											28	
PRIORATO DE SAN ROMAN.															
Un quiñon de tierra.	Villacles.	Gerónimo Martin.	130											130	
SANTA MARÍA DE LAS TIENDAS.															
Un prado.	Arroyo.	Vicente Miguel.	40											40	
Un quiñon de tierra.	Villasirga.	Clemente Saldaña.					2	6						70	
Otro id. id.	Id.	Mariano Saldaña.					1							28	
Otro id. id.	Id.	Santiago Martinez.					1							28	
PRIORATO DE LA ERRADA.															
Otro id. id.	Id.	Acisclo Salomon.					4							112	
Otro id. id.	Villamoronta.	Nicolás Franco.								2	6			47 17	
SANTA CLARA DE CARRION.															
Otro id. id.	Poblacion de Campos.	Bentura Gutierrez.					2							36	
Otro id. id.	Villoldo.	Félix Trancho.					3							84	
Otro id. id.	Gozon.	Joaquin Medina.					4							112	
Otro id. id.	Villaprobiano.	Francisco Franco.					12	6						350	
Otro id. id.	Santillan de la Vega.	Félix Salas.					3	6						98	
SAN ANDRES DE ARROYO.															
Otro id. id.	Dehesa de Romanos.	Juan Fuente y otros.					2	6				2	6	117 17	
SANTA CRUZ DE SAHAGUN.															
Otro id. id.	Moratinos.	Santos Gil.					9							252	
Otro id. id.	Poblacion de Arroyo.	Basilio del Amo.					2							56	
SANTA CLARA DE CASTROGERIZ.															
Otro id. id.	S. Llorente de la Vega.	Clemente Vildado.	60				4							172	
SANTA ANA DE VALLADOLID.															
Otro id. id.	Castrillejo.	Antonio Burgos.					6	6						182	
SANTA MARÍA LA REAL DE AGUILAR.															
Otro id. id.	S. Cristoval de Boedo.	Martin Leon.					6			6				264	
COFRADIAS Y CAPELLANIAS.															
Un quiñon de tierras de la cofradía de San Juan del Otero.	Renedo de la Vega.	Nicolás Valle.					2							56	
Id. de la del Rosario.	Quintana de la Vega.	Cándido Herrero.					1	9		1	9			82 8	
Id. de la Cruz.	S. Martin del Monte.	Heriales.	24											24	
Id. del Santisimo.	Terradillos.	José Barcenilla.					2	6						70	
Id. de S. Juan de Otero	Gozon.	Vicente Martin.					2	2						60 22	
Id. S. Pedro Villaturde	Castrillo.	Miguel Clemente.					9							252	
Id. de la Cruz.	Robladillo.	Paulino Fernandez.					1	6						42	
Id. Cap. de Fernandez.	Arconada.	D. José Gutierrez.					4	6						126	
Id. Cofr. de Animas.	S. Llorente de la Vega.	Clemente Vildado.					1	10	2					54 16	
Id. S. Pedro Royales.	Id.	Idem.					12							336	
Id. de S. Miguel de los Angeles.	Id.	Idem.						9						21	
Id. Cap. de Aguilar.	Poblacion de Arroyo.	Juan Santa María.					8	2						228 22	
Id. Cofr. de la Cruz.	Id.	Basilio del Amo.					3							84	
Id. id. de Animas.	Villanuño.	Benito Fernandez.					1	6						42	
Id. de S. Fabian.	Balenoso.	Miguel García.								1	8			31 22	
Id. de los Santos.	Cervatos.	Fernando y José Viudía.					13							364	
Id. de la Cruz.	Quintanilla Onsoña.	Herial.					1							28	
Id. Cap.ª S. Martin.	Sotobañado.	Francisco Mazuelos.	80											80	
Prado de los 12 de Bustillo.	Villapun.	Francisco Romo y Alejo Fernandez.	20											20	
Quiñon de viña de la Cruz y Animas.	Villadiezma.	Pedro Romero Romero.	41											41	
Id. de tierra de la Cap.ª de Vallegera.	S. Nicolás del Real Camino.	Manuel Tejerina.					2	6						70	